

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 10 de septiembre de 1986, número de entrada 2.472 y de registro 101.321, por importe de 50.000 pesetas, constituido por Joaquín Vigil Fernández, garantizando al mismo la libertad provisional en diligencias previas número 784/1986, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Pola de Laviana; se previene a la persona en cuyo poder se halle para que lo presente en esta Delegación de Hacienda-Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 15 de diciembre de 1987.-El Delegado de Hacienda.-1.657-E (6177).

★

Extraviado el resguardo del depósito provisional para subastas en metálico, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 24 de septiembre de 1985, con los números de entrada 2.749 y de registro 26, por importe de 500.000 pesetas, constituido por Amelia García Suárez, para participar en el concurso de provisión de la Administración de Loterías número 7, de Avilés, convocado por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, se previene a la persona en cuyo poder se halle para que lo presente en esta Delegación de Hacienda-Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el depósito sino a su legítima dueña, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 18 de diciembre de 1987.-El Delegado de Hacienda, Francisco González Hernández.-1.658-E (6178).

Tribunal Económico- Administrativo Central

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número R. G. 2.318-2/87, R. S. 117/87, seguido a instancia de don Paul Anselm Hijalmar Mayr, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, ha dictado el día 20 de enero de 1988 el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en pleno, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 100 por 100 de la sanción

impuesta a don Paul Anselm Hijalmar Mayr, por importe de 14.926.766 pesetas, en liquidación número S-2808/87, por Impuesto sobre las Sucesiones.»

Madrid, 26 de enero de 1988.-1.769-E (6554).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOS

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz hace público lo siguiente:

Con fecha 10 del mes de noviembre en curso y por la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se indica, de las provincias de Badajoz y Cáceres:

Número del expediente: 11.903. Nombre del permiso: «La Peña». Recursos: Todos los de la Sección C). Período de duración: Un año. Interesado: Don Pedro García Espinosa. Domicilio: Virgen de Lluç, 38, A, 10.º, Madrid. Superficie: 990 cuadrículas mineras, comprendidas entre los meridianos 5º 09' W y 5º 20' W y los paralelos 39º 10' N y 30º 20' N.

Condiciones especiales: Por encontrarse sobre las reservas a favor del Estado «Guadalupe», número 201, y «Guadalupe II», de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley de Minas, el titular sólo tendrá derecho a la exploración de todos los recursos de la Sección C), exceptuando las sustancias de plomo, zinc, plata, caolín, estaño, oro, arsénico y molibdeno, objeto de las reservas, no debiendo asimismo perturbar la investigación o explotación de los mencionados recursos reservados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 25 de noviembre de 1987.-El Jefe del Servicio.-1.530-C (10724).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Estructuras de la ETD de Castuera.
Final: Apoyo número 43, instalado en la primera fase.

Término municipal afectado: Castuera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 6,682.

Apoyos. Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 42.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Término municipal de Castuera.

Presupuesto: 14.854.123 pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio de la zona.

Referencia del expediente: 6/AT-10177-12443.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de enero de 1988.-El Jefe del Servicio.-619-15 (9685).

CACERES

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una línea eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.4 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» en fecha 15 de diciembre de 1987, en el «Diario Oficial de la Junta de Extremadura» de fecha 28 de enero de 1988 y en el periódico «Extremadura» del día 20 de diciembre de 1987, relación de propietarios afectados por el trazado de la línea, a 46 KV, Aldeanueva del Camino entronque El Roma, para cuyo establecimiento se ha solicitado por la «Empresa Eléctrica del Oeste, Sociedad Anónima», la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

Cáceres, 4 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento, Fernando Mijares.-661-D (12335).

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 1 de diciembre último, ha acordado la convocatoria de concurso-oposición en turno libre para la provisión de:

Una plaza de Especialista en documentación económica automatizada, dentro del grupo de Titulados Superiores, con destino en las oficinas centrales.

Trece plazas de Titulados del Servicio de Estudios de sexta, con destino en las oficinas centrales.

Los expresados concursos se regirán por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 15 de febrero de 1988.-El Subdirector general, Jefe de los Servicios de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia Canals.-1.448-D (12344).